

2 de marzo de 1999

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.-

Solicitud de

Nueva Fecha.-La firma pezzotti 6 Pezzotti, en representación de Ramón Crespo Campodónico, para que se declare nulo por ilegal, el Permiso de Construcción N°P.P.F. 459-97 de 4 de diciembre de 1997, expedido por el Director de Obras y Construcciones Municipales del Municipio de Panamá.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.-

Acudimos respetuosamente por su digno conducto, ante esa Augusta Corporación de Justicia, a fin de solicitar, se fije nueva fecha para la inspección judicial aducida por la Procuradora de la Administración, ya que la perito, Arquitecta Lourdes Aguilar, dejó de laborar en el Municipio de Panamá, por lo que desconocemos su paradero, en consecuencia nos es necesario designar otro perito para que actúe en representación de la Procuraduría de la Administración.

Fundamento de Derecho: Artículos 798 y 916 del Código Judicial
Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/11/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General